



COMUNICADO

Actualización del plazo para el registro del documento de aprobación del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020 – 2022 de los Sectores del Gobierno Nacional

Con la finalidad de facilitar el registro y aprobación del PMI 2020 – 2022 de los Sectores del Gobierno Nacional, la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), como ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), comunica lo siguiente:

- a) El plazo para el registro del PMI en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) se mantiene hasta el 08 de abril del presente año, conforme lo establecido en el *Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2020 - 2022) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones*.
- b) El registro del documento de aprobación del PMI en el MPMI puede efectuarse hasta el viernes 12 de abril del presente año.

Lima, 08 de abril de 2019
Dirección General de Inversión Pública
Ministerio de Economía y Finanzas